

INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LAS PRUEBAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, RAMAS: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (B.O.A., núm. 109, de 20 de mayo de 2021)

Los responsables de las aulas no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra solo a ellos si le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1. No se puede hablar durante el ejercicio. Deberá desconectar teléfono, reloj, agenda, mp3 o cualquier otro aparato electrónico. En caso contrario su examen podría ser anulado. Los opositores que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo al Responsable de Aula.

2. En la mesa dispone, además de la presente hoja de instrucciones, de:

- Un sobre grande.
- Hojas en blanco necesarias para realizar el ejercicio, se le facilitarán más si fuera preciso.

3. El DNI deberá permanecer sobre la mesa durante todo el ejercicio.

4. **Utilice bolígrafo azul o negro.** No se permite uso de lápiz.

Escriba sus APELLIDOS, NOMBRE y su número de DNI (en este orden) en el anverso del sobre grande que tiene encima de la mesa.

Identifique con sus apellidos y nombre TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que utilice para el desarrollo de los temas y numérelas correlativamente.

5. Conforme a las bases de la Convocatoria, el primer ejercicio consistirá en el desarrollo, por escrito, de un tema a elegir entre los dos temas planteados por el Tribunal, relacionados y coincidentes con el contenido del temario.

6. El tiempo de realización del ejercicio se le comunicará cuando se propongan los temas a desarrollar. Se le avisará cuando falten cinco minutos para la finalización del ejercicio.

7. Durante los primeros quince minutos las personas aspirantes que lo deseen podrán retirarse, haciendo constar en el sobre grande la palabra **ABANDONO**, lo que se considerará como no presentado. Una vez transcurridos, no se puede salir del aula hasta que finalice el tiempo dado para la realización del ejercicio y así se lo indiquemos.

8. Para que el ejercicio sea calificado es obligatoria la lectura literal ante el tribunal el día que se le convoque por los medios establecidos en la Convocatoria. Para su valoración se atenderá al siguiente desglose:

- Hasta 16 puntos: *formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas*
- Hasta 4 puntos: *corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.*

9. Cuando se indique que ha finalizado el tiempo para realizar el ejercicio, el opositor deberá dejar de escribir, e introducirán TODOS los folios empleados para su realización en el sobre grande.

Tras ello, procederá a sellar el sobre y a FIRMAR de forma entrecruzada sobre la solapa cerrada, asegurando la integridad del mismo, y en cuyo frontal ya deberá constar el **nombre, apellidos y DNI** del aspirante.

10. Cuando el responsable lo indique, y por el orden que señale, cada candidato irá entregando el sobre grande cerrado, abandonando tras ello el aula.